

**ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CONSTITUCIÓN DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALTSASU/ALSASUA, CELEBRADA EL
DÍA 13 DE JUNIO DE 2015**

Asistentes.-

D. Javier Ollo Martínez
D. Pedro Jiménez Elvira
D. Unai Hualde Iglesias
D.ª M.ª Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Manuel Bergera Ijurco
D.ª Miren Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Francisco Javier Paz Miño
D.ª Haizea Ramírez de Alda Pozueta
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
D.ª Julia Cid González
D.ª Virginia Alonso Aparicio
D. Pedro José Arregui Múgica
D. Javier López Patús

Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de candidatos/as electos/as en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, y celebradas el pasado día 24 de mayo.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcalde o Alcaldesa, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG, en adelante), y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante).

El único punto del orden del día es el siguiente:

.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE/SA.

Primero. Constitución Mesa de Edad.

En cumplimiento de lo que disponen los arts. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y 37.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, el Secretario solicita al/la concejal electo de mayor edad, el Sr. Arregui

Música que pase a presidir la Mesa acompañado, como vocal, del concejal electo de menor edad, el Sr. Ollo Martínez a fin de iniciar la constitución de la Corporación municipal de Altsasu/Alsasua.

Constituida la Mesa de Edad por los concejales electos de mayor y menor edad indicados junto al Secretario de la Corporación, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Segundo. Comprobación de credenciales y personalidad de los electos.

La Junta Electoral de Zona de Pamplona, presidida por D. Edilberto Esteban Iglesias, en cumplimiento de lo que dispone el art. 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el día 27 de mayo ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 24 de mayo de 2015 en la circunscripción electoral de Altsasu/Alsasua, certificando el número de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el número de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales/as electos/as para el municipio de Altsasu/Alsasua según el resumen siguiente:

Número de electores 5.768
Número de votantes 3.897
Número de votos a candidaturas 3.755
Número de votos en blanco 63
Número de votos válidos 3.818
Número de votos nulos 79

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	ESCAÑOS OBTENIDOS
GEROA BAI	1.405	5
EH BILDU	818	3
PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA	516	2
GOAZEN ALTSASU	469	2
UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO	251	1
PARTIDO POPULAR	150	0
COALICIÓN IZQUIERDA-EZKERRA	146	0

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral ha proclamado Concejales/as electos/as a los/as candidatos/as de acuerdo con la siguiente relación nominal:

CONCEJALES/AS ELECTOS/AS:

- D. Javier Ollo Martínez (GEROA BAI)

- D. Pedro Jiménez Elvira (GEROA BAI)
- D. Unai Hualde Iglesias (GEROA BAI)
- D.^a Santiago Luceño Arias (GEROA BAI)
- D.^a M^a Carmen Otaegui Sáez de Maturana (GEROA BAI)
- D.^a Virginia Alonso Aparicio (GOAZEN ALTSASU)
- D. Pedro José Arregui Múgica (GOAZEN ALTSASU)
- D.^a Miren Arantza Bengoetxea Intxausti (EH BILDU)
- D. Francisco Javier Paz Miño (EH BILDU)
- D.^a Haizea Ramírez de Alda Pozueta (EH BILDU)
- D. Javier López Patús (UPN)
- D. Juan Miguel Pérez Hurtado (PSN-PSOE)
- D.^a Julia Cid González (PSN-PSOE)

Posteriormente, ante la renuncia formulada por la candidata electa D. Santiago Luceño Arias, se ha expedido credencial a favor de D. Manuel Bergera Ijurco.

No consta la presentación de recurso alguno frente a la proclamación.

El Sr. Secretario informa que se encuentran en su poder las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona de todos/as los/as concejales/as electos/as, y que de conformidad con el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, todos/as han presentado en la Secretaría la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y en el Registro de Actividades.

Tercero. Juramento o promesa de los/as Concejales/as.

El Sr. Presidente anuncia que, acto seguido, los/as concejales/as electos/as han de prestar el juramento o promesa de conformidad con el art. 108 de la Ley Orgánica de Régimen electoral en relación con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

En consecuencia, por parte del Sr. Secretario se formula la siguiente pregunta:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

«Zin dagizue edota agintzen duzue, zure kontzientzia eta ohoreagatik, zintzo beteko dituzula zinegotzi karguak berekin dituen betebeharrak, Erregearekin leial izanez eta Konstituzioa Estatuaren funtsezko arau gisa zainduz eta zainaraziz?»

Los/as concejales/as electos/as son citados/as por orden de proclamación, y todos/as ellos/as formulan el juramento o promesa.

Cuarto. Declaración de constitución de la Corporación.

Una vez cumplidos los trámites perceptivos el Presidente de la Mesa de Edad, en ejercicio de las facultades que otorga la legislación vigente PROCLAMA FORMALMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALTSASU/ALSASUA.

Quinto. Elección de Alcalde/sa.

El Sr. Presidente anuncia que, seguidamente, se procederá a la elección del Alcalde o Alcaldesa recordando que de conformidad con el art. 196 de la LOREG pueden ser candidatos/as los cabezas de lista de cada candidatura.

Preguntado si alguno de ellos retira su candidatura, al no retirarse serán candidatos/as a Alcalde o Alcaldesa del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua los/as siguientes concejales/as que encabezan las correspondientes candidaturas:

- D. JAVIER OLLO MARTÍNEZ, cabeza de lista electoral de GEROA BAI.
- D.^a MIREN ARANTZA BENGOETXEA INTXAUSTI, cabeza de lista electoral de EH BILDU.
- D. JUAN MIGUEL PÉREZ HURTADO, cabeza de lista electoral de PSN-PSOE.
- D.^a VIRGINIA ALONSO APARICIO, cabeza de lista electoral de GOAZEN ALTSASU.
- D. JAVIER LÓPEZ PATÚS, cabeza de lista electoral de UPN.

Los/as concejales/as irán siendo llamados/as por el Secretario para que depositen su voto en la urna preparada al efecto. Los miembros de la Mesa de Edad votan los últimos, primero el de menor edad y luego el de mayor edad.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	EN NÚMERO	EN LETRA
Votos emitidos:	13	TRECE
Votos válidos:	7	SIETE
Votos en blanco:	6	SEIS
Votos nulos:	0	CERO

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- D. JAVIER OLLO MARTÍNEZ..... 5 votos
- D.^a MIREN ARANTZA BENGOETXEA INTXAUSTI 0 votos
- D. JUAN MIGUEL PÉREZ HURTADO 2 votos
- D.^a VIRGINIA ALONSO APARICIO 0 votos
- D. JAVIER LÓPEZ PATÚS..... 0 votos

No habiendo obtenido ningún/a candidato/a el quórum mínimo de 7 (SIETE) que es la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, por el Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el art. 196.c) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se PROCLAMA Alcalde electo de Altsasu/Alsasua al Sr. Javier Ollo Martínez, por ser el concejal que encabeza la lista con más votos populares en las elecciones celebradas el pasado 24 de mayo.

Sexto. Juramento o Promesa y toma de posesión de la Alcaldesa.

A continuación el Sr. Alcalde proclamado accede a la presidencia del Salón de Sesiones y por el Sr. Presidente se le pregunta si acepta el cargo, a lo que responde afirmativamente.

Acto seguido, por parte del Sr. Secretario se le formula nuevamente la siguiente pregunta:

«¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Alsasua con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

«Zin dagizu edota agintzen duzu, zure kontzientzia eta ohoreagatik, zintzo beteko dituzula alkate karguak berekin dituen betebeharrak, Erregearekin leial izanez eta Konstituzioa Estatuaren funtsezko arau gisa zainduz eta zainaraziz?»

El Sr. Ollo Martínez responde: «Legearen aginduz, hitza ematen dut. Por imperativo legal, prometo».

El Sr. Alcalde procede a ceder la palabra a los portavoces de los distintos Grupos Políticos municipales, invitándolos a dar, si lo desean, una explicación de su voto.

Una vez realizada esta operación y no realizándose intervención alguna, toma la palabra el Sr. Alcalde para pronunciar su discurso:

“Egunon guztioi,

Mila esker hona hurbildu zareten altsasuar guztiei eta gaur batez ere, MILA ESKER nirekin mahai honen inguruan eserita zaudeten zinegotzi guztiei. Ez da erraza hautagaitza batean izena ematea eta gutxiago kargu publiko bat izateko borondatea duten pertsonak aurkitzea. Horregatik eskerrak eman nahi dizkizuet eta baita ere noski, zorte handiena opa dizuet gaur hasten den bidai honetan.

Decía que hoy antes que nada quiero dar las gracias a cada uno de los concejales que me acompañáis en esta mesa. No es fácil dar el paso e ir en una candidatura y menos aún encontrar personas dispuestas a ostentar un cargo público en su propio municipio; por todo ello os traslado mi gratitud y por supuesto, os deseo buena suerte en este camino que hoy todos los que estamos aquí emprendemos.

Este Pleno es el fiel reflejo de la realidad social de Altsasu; vosotros los concejales representáis dicha realidad. Una realidad protagonizada por la rica pluralidad de nuestro pueblo y ello constituye sin duda una complejidad que debemos saber gestionar con responsabilidad. A lo largo de la campaña he insistido en que gestionar nuestro pueblo de acuerdo a esa pluralidad nos exige saber escuchar, saber dialogar y saber acordar. Esa es la filosofía con la que mi grupo ha encarado las negociaciones previas a la constitución del Ayuntamiento y esa debe ser la pauta a seguir a lo largo de los próximos años. Debemos mirar más allá de nuestra legítima ideología; debemos ir más allá de nuestras legítimas diferencias políticas y actuar con altura de miras. Los vecinos de Altsasu quieren vernos dialogar y acordar, lejos de sectarismos que en nada ayudan en la gestión de la antes citada pluralidad alsasuarra. Así pues, sin renunciar a nuestros principios, tengamos claro que aquí somos representantes de todos los vecinos y no únicamente de aquellos que nos han votado.

Desberdintasun ideologikoei buruz hitz egin dut eta konkretuki hauek oztopo ez izateaz akordioak lortzeari dagokionez. Hitz egin eta akordioak lortu. Hurrengo belaunaldietan pentsatu eta ez hurrengo hauteskundeetan. Eta desberdintasun ideologikoak gailendu behar baditugu, nik alkate moduan hori bermatzeko erantzunkizun garbia daukat. Badakit Altsasu bezalako herri anitz eta konplexu batean alkate edo alkatesa izatea ez dela erraza eta horregatik uste dut beharrezkoa dudala alkate moduan, iada alkatesa ohi den Garazi Urrestarazuri nire eskerrak ematea.

Hainbeste aipatutako desberdintasunen gainetik, badakit -eta jakingo dut hurrengo lau urteetan zehar- egin beharko dudana ez dela batere erraza. Hori guztiagatik Garazi, ESKERRIK ASKO azken lau urteetan Udaletxe honi zure denbora eskaintzeagatik.

Los principales objetivos -que no los únicos- que nos debemos marcar de cara al quehacer político municipal durante los próximos años deben ser: el DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, EL MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA. Todo ello sin obviar la necesidad de trabajar para mejorar nuestra imagen como pueblo. Creo no equivocarme si afirmo que todos los grupos políticos hoy aquí representados coincidís en ello, por ello ahora es el momento de contrastar programas, ideas y reflexiones para implementar medidas desde el diálogo y el acuerdo. Es lo que nos exigen los

vecinos y es nuestro deber atender esa exigencia. No desaprovechemos una legislatura que puede ser más que fructífera si todos ponemos de nuestra parte.

Bukatzer a noa. Maiatzak 24-ko hauteskundeetan altsasuarrek beraien borondatea botoen bitartez azaldu zuten. Hemen gauden guztiok borondate horren emaitza gara baina ez dezagun ahaztu, boto horiek ez dira gureak ezta gure alderdienak, altsasuarrenak baizik. Hitza eta eztabaida dira lan egiteko tresna egokienak eta anitza den herri honetan esango nuke tresna bakarrak direla.

Afirma el filósofo Daniel Innerarity que "La democracia es un sistema político que hace intervenir a los expertos en el proceso de toma de decisiones pero se resiste a dejarlo todo en sus manos, a sustituir a los políticos por funcionarios y expertos. En la cumbre de la política hay un equilibrio precario entre la administración y el gobierno, entre la técnica y la política. Conviene que esa balanza no se desequilibre porque no tan malo es confiar absolutamente en la continuidad de la burocracia como jugárselo todo a la carta de la creatividad política. Sin la administración la política se convertiría en una solución de improvisaciones ineficaces; sin política nada nos protegería de la maquinaria conservadora en que degeneraría la administración". Creo que es una buena reflexión para hoy aquí reivindicar la actividad política y que tomo prestada para dar comienzo a este viaje en el que por encima de mi cargo como alcalde y el vuestro como concejales, todos somos compañeros... muchas veces compañeros de fatigas pero también claro está compañeros de buenos momentos. Si tenemos claro que efectivamente somos compañeros de Corporación y que nuestra mano debe estar tendida al otro, dentro de cuatro años podremos estar orgullosos del trabajo realizado.

GORA ALTSASU!!!

GORA ALTSASUARRAK!!!

Eta gaur bereziki ... GORA ZUEK!! !

Gracias a todas y todos."

Sexto. Arqueo extraordinario y comprobación de inventario.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a formalizar el acta de arqueo extraordinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.